CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La suscrita Jefe de Talento Humano

H A C E C O N S T A R

Que revisada la planta de personal asignada y de acuerdo con los manuales específicos de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del municipio de Caucasia- Antioquia y los estudios previos realizados por la Secretaría de Hacienda, se logra evidenciar que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar las actividades requeridas para tal dependencia, y que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

*"**Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"*

¡Lo estamos HACIENDO!

Haciéndose necesaria la contratación de una persona con el siguiente perfil:

Requisitos académicos:	TITULO TECNOLOGICO EN CUALQUIER AREA CON SUS RESPECTIVA MATRICULA CUANDO APLIQUE
Requisitos de experiencia:	MÁS DE CUATRO (04) AÑOS DE EXPERIENCIA

Que el objeto del contrato es: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS LABORES SECRETARIALES Y DE ARCHIVO EN LA OFICINA DE COBRO JURIDICO Y DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA."*

Para constancia se firma a los 05 días del mes de Febrero de 2024

Yulis Sánchez C.

YULIS YANET SANCHEZ CORONADO
Jefe de Talento Humano
Alcaldía de Caucasia

Proyecto: Jorge De La Rosa
Técnico administrativo